



ANTUCO, 24 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 005812 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de adquirir equipamiento para establecimientos de salud de la comuna Antuco, financiado con fondos del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura (PMI), requerido por la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, directora comunal de salud, según solicitud de compra N°60 de fecha 20 de junio de 2023.
- b) Decreto Alcaldicio N°05268 de fecha 03 de agosto 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-19-LE23, denominada "Equipamiento para establecimientos de salud Antuco".
- c) El Certificado Presupuestario N°076 de fecha 23 de agosto de 2023.
- d) El Acta de Adjudicación de fecha 22 de agosto de 2023.
- e) El Cuadro de Análisis N°020 de fecha 22 de agosto de 2023.

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la Licitación ID: 4025-19-LE23 para la adquisición de equipamiento, a los siguientes proveedores:

RUT	PROVEEDOR	LINEAS
76.506.638-7	CES Ingeniería	1
76.891.378-1	BPM421 SPA	2
76.423.634-3	Tic Services SPA	3
76.369.344-9	Muebles Santiago	4
76.505.914-3	TCL GROUP	5
96.651.900-2	Maletex Ltda.	6
77.359.651-4	GRUPO MEBAC	8
76.608.199-1	Comercial SyA break SpA	9

2.-GÍRESE, las correspondientes órdenes de compra a los proveedores mencionados anteriormente, por un monto adjudicado total de \$11.096.815 (Once millones noventa y seis mil ochocientos quince pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a los recursos del presupuesto de salud 2023 a la cuenta N°2140534037 del Programa Mejoramiento de la Infraestructura (PMI).

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
Por Orden del Alcalde"

MJAL/EJP/EJC/RTM/CGH/JCS/IDU
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 23 de agosto de 2023

CERTIFICADO N° 076
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2023 del Programa Mejoramiento de la Infraestructura (PMI) a la cuenta N°2140534037, la adquisición de equipamiento para establecimientos de salud de la comuna Antuco, según solicitud de compra N°60 de fecha 20 de junio de 2023 y licitación ID: 4025-19-LE23.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
DEPTO. DE SALUD



ACTA DE ADJUDICACION
PROPUESTA PÚBLICA ID 4025-19-LE23
"Equipamiento para establecimientos de salud comuna Antuco"

En Antuco, a 22 de agosto 2023 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada "Equipamiento para establecimientos de salud Antuco", integrada por los siguientes funcionarios: Sra. Claudia Cifuentes Herrera, directora comunal; Sr. Eduardo Gil Huichulef, director CESFAM Antuco; Sr. Jorge Quezada Sánchez, jefe de contabilidad y finanzas, los cuales proceden al siguiente análisis:

Criterios de evaluación, según Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°05268 de fecha 03 de agosto 2023

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se evaluarán en las ofertas que se presenten en la licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica	25%
Calidad Bienes y Servicios	35%
Plazo de Entrega	10%
Cumplimiento de Requisitos (Formularios solicitados)	5%
Garantía del equipo	25%
PUNTAJE FINAL	100%

a) OFERTA ECONOMICA (25%)

Este Criterio se evaluará de acuerdo al siguiente cuadro de conversión simple:

Fundamento (RAZÓN MATEMÁTICA)	Puntaje
Puntaje Oferta mínima (que cumpla requisitos)	100
Las otras ofertas se trabajan	$\text{Oferta mínima} \times 100 / \text{Oferta evaluada}$

Observación: Se utilizará la fórmula matemática, la cual comparará las ofertas recibidas y asignará un puntaje entre 0 y 100 puntos (100 pts. la menor oferta que se enmarque dentro del presupuesto referencial).

b) CALIDAD TECNICA DEL EQUIPAMIENTO MEDICO (35%)

Este criterio se evaluará de acuerdo al siguiente cuadro:

Calidad Técnica	Puntaje
Equipamiento cumple satisfactoriamente con todo lo solicitado	100
Equipamiento cumple con la mayoría de las especificaciones solicitadas	70
Equipamiento cumple medianamente con lo solicitado	40
No Cumple o No Informa	0

c) PLAZO DE ENTREGA (10%)

Este Criterio se evaluará de acuerdo al siguiente cuadro:

Criterio Plazo Entrega	Puntaje
De 1 a 4 días hábiles	100
De 5 a 7 días hábiles	70
De 8 a 10 días hábiles	30
Superior a 10 días hábiles o no informa	0

d) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)

Este Criterio se evaluará de acuerdo al siguiente cuadro:

Cumple Requisitos Formales (Formularios 1,2 y 3)	Puntaje
Cumple con los requisitos formales solicitados	100
Cumple con algunos de los requisitos solicitados	50
No cumple con los requisitos formales	0

e) GARANTIA DEL EQUIPO (25%)

Garantía del equipo	Puntaje
Equipo con garantía igual o superior a 24 meses	100
Equipo con garantía \geq a 18 y $<$ a 24 meses	70
Equipo con garantía \geq a 12 y $<$ a 18 meses	40
Equipo con garantía \geq a 6 y $<$ a 12 meses	10
Garantía $<$ a 6 meses	0



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

2. CALCULO DEL PUNTAJE FINAL DE LAS OFERTAS

Puntaje final de la oferta = Puntaje a *25% + Puntaje b *35% + Puntaje c *10% + Puntaje d *5% + Puntaje e *25%

Donde:

- a = Oferta económica
- b = Calidad técnica
- c = Plazo de entrega
- d = Cumplimiento de los requisitos
- e = Garantía

3. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera o fases, según siguiente escala de prevalencia:

- a) el proveedor con calidad técnica más conveniente
- b) el proveedor con oferta económica más conveniente
- c) el proveedor con garantía más conveniente
- d) el proveedor con plazo de entrega más conveniente
- e) el proveedor con cumplimiento de requisitos más conveniente

4. PROVEEDORES PRESENTADOS

En la licitación, se presentaron los siguientes proveedores:

RUT	PROVEEDOR
76.891.378-1	BPM421 SPA
76.506.638-7	CES Ingeniería
76.608.199-1	Comercial SyA break SpA
77.359.651-4	GRUPO MEBAC
92.999.000-5	Imp. Dist. Arquimed Ltda.
13.964.232-5	MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES
96.651.900-2	Maletek Ltda.
77.415.422-1	MAVE TECHNOLOGY SPA
76.369.344-9	Muebles Santiago
77.072.745-6	OMA
76.505.914-3	TCL GROUP
76.484.316-9	TECNOCAM SPA.
76.423.634-3	Tic Services SPA

5. EVALUACION DE LOS PROVEEDORES POR CADA UNA DE LAS LINEAS, SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO N°1

Ver Cuadro de Análisis N°020 de fecha 22 de agosto 2023 que se adjunta a la presente acta de adjudicación.

Observaciones: Línea N°7 queda desierta, no se presentan ofertas

6. FORO: En el foro se presentan las siguientes preguntas

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (2)
1	09-08-2023 08:20:47	BUENAS, POR FAVOR SUBIR MAYORES ESPECIFICACIONES DE LA VITRINA VERTICAL DE 315 LITROS QUE REQUIEREN
1	Respuesta 09-08-2023 14:32:36	Estimados, algunas de las especificaciones requeridas son: Vitrina vertical de 315 litros aprox. con puerta de vidrio, rango de T° 2-8°C, con microprocesador, pantalla digital, 1pc. Método de enfriamiento: aire acondicionado. Modo de descongelación: automático. Cerradura de puerta con llave. Con registro de datos y alarma de T°alta y baja.
2	09-08-2023 08:22:33	BUENAS, CUANTO ES EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA LINEA DE LA VITRINA?.
2	Respuesta 09-08-2023 14:32:42	Presupuesto estimado de \$1.420.000

7. FORO INVERSO: EN EL FORO INVERSO, NO SE PRESENTAN PREGUNTAS



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

8. CONCLUSIÓN

Conforme a lo analizado y según Cuadro de Análisis N°020 de fecha 22 de agosto la comisión evaluadora concluye y propone la adjudicación a los siguientes proveedores:

RUT	PROVEEDOR	LINEAS
76.506.638-7	CES Ingeniería	1
76.891.378-1	BPM421 SPA	2
76.423.634-3	Tic Services SPA	3
76.369.344-9	Muebles Santiago	4
76.505.914-3	TCL GROUP	5
96.651.900-2	Maletex Ltda.	6
77.359.651-4	GRUPO MEBAC	8
76.608.199-1	Comercial SyA break SpA	9

Firman la presente acta,



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas



EDUARDO GIL HUICHULEF
Director CESFAM Antuco



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora Comunal de Salud

CUADRO DE ANALISIS N° 020
LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4025-19-LE23

FECHA: 22 AGO. 2023

NOMBRE: EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTUCO

Proveedor	Rut	Oferta Económica 25% (Oferta min. *100/Oferta evaluada X), según		Calidad Técnica 35% (Anexo Revisar Fichas Técnicas)		Plazo de Entrega 10%		Garantía Equipo 25%		Cumplimiento de los requisitos formales 5%		Puntaje Total	Observaciones
		Oferta mínima	Oferta por oferente	Pje	Calidad Técnica	Pje	Plazo de entrega informado por oferente	Pje	Garantía informada por el oferente (Meses)	Pje	Pje		
1													
Computador de escritorio all in one similar a Hp de 8GB o superior, disco duro SSD de 1TB, procesador Intel i3 o AMD Ryzen 3 o superior, que incluya sistema operativo Windows 11 más licencia Microsoft office perpetua. 5 UNIDADES													
GRUPO MEBAC	77.359.651-4	3008235	37.395000	80	40	40	10	30	12	40	100	52	no informa que incluye licencia office perpetua
Juan Alfredo	76.506.638-7	3008235	39696685	76	100	100	4	100	24	100	100	94	ADJUDICADA/ mejor oferta económica
MAVE TECHNOLOGY SPA	77.415.422-1	3008235	4510505	67	40	40	4	100	12	40	100	56	no informa que incluye licencia office perpetua
TECNOCAM SPA	76.484.316-9	3008235	39850000	75	100	100	4	100	25	100	100	94	
MAGALY DEL CARMEN	13.984.232-5	3008235	3008235	100	70	70	7	70	12	40	100	72	disco duro SATA
BPM421 SPA	76.891.378-1	3008235	3767335	80	100	100	4	100	18	70	100	87	
OMA	77.072.745-6	3008235	5189020	58	40	40	3	100	30	100	100	68	W10, HDD
Tic Servicios SPA	76.423.634-3	3008235	4143690	73	100	100	4	100	24	100	100	93	
2													
Impresora multifuncional con inyección de tinta, eco tank compatible con tintas epson 664, incluir set de tintas. 4 UNIDADES													
GRUPO MEBAC	77.359.651-4	611720	1306000	47	40	40	10	30	12	40	100	44	no incluye set de tintas
Juan Alfredo	76.506.638-7	611720	730128	84	40	40	4	100	24	100	100	75	1544
MAVE TECHNOLOGY SPA	77.415.422-1	611720	826136	74	40	40	4	100	12	40	100	58	504
BPM421 SPA	76.891.378-1	611720	856000	71	100	100	4	100	18	70	100	85	ADJUDICADA
OMA	77.072.745-6	611720	611720	100	40	40	3	100	30	100	100	79	no informa que incluye set de tintas
3													
Impresora de credenciales, equivalente a fargo DTC1500 dual sided, card printer, with usb, dual sided, incluye ribbon 500 impresiones y assure id express. 1 UNIDAD													
GRUPO MEBAC	77.359.651-4	1220800	1471500	83	100	100	10	30	12	40	100	74	
MAVE TECHNOLOGY SPA	77.415.422-1	1220800	1234454	99	100	100	4	100	12	40	100	85	
Tic Servicios SPA	76.423.634-3	1220800	1220800	100	100	100	4	100	24	100	100	100	ADJUDICADA
4													
Lockers metálico 4 cuerpos-4 puertas (16 casilleros), medidas 170x110x45cm/medidas por casillero: 38x27x45cm. 4 UNIDADES													
GRUPO MEBAC	77.359.651-4	900000	1045200	86	70	70	10	30	12	40	100	64	165*110*45
Maletex Ltda	96.651.900-2	900000	980360	92	70	70	4	100	12	40	100	72	166*111*45
Muebles Santiago	76.369.344-9	900000	900000	100	100	100	3	100	24	100	100	100	ADJUDICADA / 170*110*45
5													
Vitrina vertical de 315 litros aprox. con puerta de vidrio. 1 UNIDAD													
GRUPO MEBAC	77.359.651-4	633000	633000	100	70	70	10	30	12	40	100	68	350 litros
TCL GROUP	76.505.914-3	633000	1232000	51	100	100	4	100	29	100	100	88	ADJUDICADA
Imp. Dist. Arquimed Ltda.	92.999.000-5	633000	1998000	32	40	40	4	100	24	100	100	62	390 litros
6													
Contenedor de basura de 120 litros/ con ruedas. 3 UNIDADES													
Maletex Ltda	96.651.900-2	167970	167970	100	100	100	4	100	12	40	100	85	ADJUDICADA
7													
Mueble modular armado con gavetas para almacenamiento de medicamentos; mueble superior en melamina antibacteriana que incorpore a lo menos 30 unidades de gavetas tipo tolvias de polimero..Mayor informacion revisar Bases Técnicas. 1 UNIDAD													
DESIERTA													
8													
Escritorio recto 2 cajones c/llave, medidas aprox. 75cm alto, 60cm profundidad y 120 de ancho, color cerezo, material melamina, se solicita armado. 2 UNIDADES													
GRUPO MEBAC	77.359.651-4	380600	380600	100	70	70	10	30	12	40	100	68	ADJUDICADA/ 150*60*75
9													
Mesón reforzado de acero inoxidable para sala de esterilización del CESFAM Antuco. Medidas 80cm de ancho; 90cm de profundidad; 90cm de alto. Lo anterior, para situar autoclave de 200kg, es por ello que se debe cumplir con la calidad y medidas													
Comercial SyA break SpA	76.608.199-1	550000	550000	100	100	100	10	30	25	100	100	93	sin bandeja interior
Comercial SyA break SpA	76.608.199-1	550000	598000	92	100	100	10	30	25	100	100	91	ADJUDICADA/ con bandeja interior

Analizadas las Ofertas y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°05268 de fecha 03 de agosto 2023, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la licitación 4025-19-LE23 a los proveedores mejores evaluados en el presente cuadro de análisis, ya que, cumplen con los requisitos solicitados en las bases administrativas y técnicas.

Firman el presente Cuadro de Análisis,

JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas

CLAUDIA CUENTES HERRERA
Directora Comunal de Salud

EDUARDO GIL HUICHULEF
Director del CESFAM Antuco